

de Valladolid y Valencia y de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo, dos, del Decreto 889/1969, de 8 de mayo, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Agregar la citada cátedra al concurso de acceso convocado por Orden de 28 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de agosto) para la provisión de la cátedra de igual denominación de las Universidades de Málaga, Oviedo, Zaragoza y La Laguna.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que reúnan las condiciones señaladas en la citada Orden, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que presenten sus solicitudes en la forma prevista en dicha Orden.

Tercero.—Los Profesores que hayan solicitado la cátedra de las Universidades citadas en el apartado primero no habrán de presentar nueva solicitud por considerárseles con derecho a la cátedra de las Universidades de Valladolid y Valencia, que por la presente Orden se agrega, a no ser que no les interese, en cuyo caso habrán de remitir instancia en este sentido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de enero de 1981.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

2597

ORDEN de 21 de enero de 1981 por la que se agregan las cátedras de «Arqueología», «Epigrafía» y «Numismática» en las Facultades de Filosofía y Letras y Geografía e Historia de las Universidades de La Laguna, Santander y Valencia al concurso de acceso convocado para la provisión de las cátedras de igual denominación de las Universidades que se indican.

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de «Arqueología», «Epigrafía» y «Numismática» en las Facultades de Filosofía y Letras y Geografía e Historia de las Universidades de La Laguna, Santander y Valencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo, dos, del Decreto 889/1969, de 8 de mayo, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Agregar las citadas cátedras al concurso de acceso convocado por Orden de 14 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 30) para la provisión de las cátedras de igual denominación de las Universidades de Extremadura (Cáceres), León, Oviedo y Alicante.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que reúnan las condiciones señaladas en la citada Orden, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que presenten sus solicitudes en la forma prevista en dicha Orden.

Tercero.—Los Profesores que hayan solicitado las cátedras de las Universidades citadas en el apartado primero no habrán de presentar nueva solicitud por considerárseles con derecho a las cátedras de las Universidades de La Laguna, Santander y Valencia, que por la presente Orden se agregan, a no ser que no les interese, en cuyo caso habrán de remitir instancia en este sentido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de enero de 1981.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

2598

ORDEN de 21 de enero de 1981 por la que se agregan la cátedra de «Historia antigua universal y de España» de las Facultades de Filosofía y Letras y Geografía e Historia de las Universidades de Extremadura (Cáceres), Zaragoza y Santiago al concurso de acceso convocado para la provisión de la cátedra de igual denominación de las Universidades que se indican.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Historia antigua universal y de España» en las Facultades de Filosofía y Letras y Geografía e Historia de las Universidades de Extremadura (Cáceres), Zaragoza y Santiago, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo, dos, del Decreto 889/1969, de 8 de mayo. Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Agregar la citada cátedra al concurso de acceso convocado por Ordenes de 22 de julio y 28 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de agosto y 12 de noviembre) para la provisión de la cátedra de igual denominación de las Universidades de Málaga, Cádiz, Córdoba, León, La Laguna, Alicante, Palma de Mallorca, País Vasco (Vitoria) y Barcelona.

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que reúnan las condiciones señaladas en la citada Orden, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que presenten sus solicitudes en la forma prevista en dicha Orden.

Tercero.—Los Profesores que hayan solicitado la cátedra de las Universidades citadas en el apartado primero no habrán de presentar nueva solicitud por considerárseles con derecho a la cátedra de las Universidades de Extremadura (Cáceres), Zaragoza y Santiago, que por la presente Orden se agrega, a no ser que no les interese, en cuyo caso habrán de remitir instancia en este sentido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de enero de 1981.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

2599

ORDEN de 21 de enero de 1981 por la que se agrega la cátedra de «Pediatria y Puericultura» de la Facultad de Medicina de Bilbao de la Universidad del País Vasco al concurso de acceso convocado para provisión de la cátedra de igual denominación de las Universidades que se indican.

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Pediatria y Puericultura» de la Facultad de Medicina de Bilbao de la Universidad del País Vasco y de conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo, dos, del Decreto 889/1969, de 8 de mayo, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Agregar la citada cátedra al concurso de acceso convocado por Orden de 14 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 30) para la provisión de la cátedra de igual denominación de las Universidades de Málaga y Extremadura (Badajoz).

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que reúnan las condiciones señaladas en la citada Orden, concediéndose un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para que presenten sus solicitudes en la forma prevista en dicha Orden.

Tercero.—Los Profesores que hayan solicitado la cátedra de las Universidades citadas en el apartado primero no habrán de presentar nueva solicitud por considerárseles con derecho a la cátedra de la Universidad del País Vasco, que por la presente Orden se agrega, a no ser que nos les interese, en cuyo caso habrán de remitir instancia en este sentido.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de enero de 1981.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

2600

ORDEN de 21 de enero de 1981 por la que se declaran desiertos los concursos de traslado anunciados para la provisión de las cátedras de Universidad que se indican.

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes a los concursos de traslado anunciados para la provisión de las cátedras de Universidad que se citan en el anexo a la presente Orden,

Este Ministerio ha resuelto declarar desiertos los concursos de traslado de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de enero de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

«Ecología» de la Facultad de Biología de la Universidad de Santiago. Convocado por Orden de 11 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 23).

«Historia antigua universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de Cáceres de la Universidad de Extremadura. Convocado por Orden de 11 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 23).

«Historia antigua universal y de España» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Santiago. Convocado por Orden de 14 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 28).

«Historia antigua universal y de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza. Convocado por Orden de 14 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 28).